

	COMUNICACIÓN EXTERNA			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO	PÁGINA 1		

Floridablanca,

06 SEP 2017

Señor

**ISNARDO RIOS RIVERA**

Teléfonos: 3156386510

NO 1984

Al contestar cite este número \_\_\_\_\_

Ref. Radicados Internos No. 1273 de 2017

Asunto: Solicitud ser incluido en los programas de vivienda formulados por la Administración Municipal. Traslado Secretaria Departamental de Vivienda y hábitat sustentable PQRD 80F226B

Reciba un cordial saludo señor Ríos,

Teniendo en cuenta la solicitud trasladada por la Secretaria de Vivienda y Hábitat sustentable del Departamento de Santander, nos permitimos informar que el Banco Inmobiliario de Floridablanca viene apoyando a la Administración Municipal en la realización de gestiones administrativas, técnicas y financieras orientadas a la consecución de la Meta *Formular y ejecutar 3 proyectos de vivienda de interés social y/o prioritarios* dispuesta en el Plan de Desarrollo Floridablanca, "Ahora Puedes Más" 2016 – 2019", cuyo objetivo es la formulación de proyectos de vivienda en pro de dar solución a esta problemática que aqueja a la población de nuestro Municipio.

A la fecha la entidad se encuentra en la etapa de identificación de predios en los cuales se pueda desarrollar proyectos de vivienda de Interés social y/o prioritarios. No podemos ofrecerle una información precisa de los mismos, ya que la entidad se encuentra en proceso de la formulación de la política pública de vivienda para el Municipio y en la planificación de los proyectos de vivienda de conformidad a los recursos físicos y financieros existentes.

Es necesario informarle que solo hasta cuando se tenga definida la política pública de vivienda y el número de soluciones de vivienda de interés social y/o prioritarios que se puedan desarrollar, se procederá de acuerdo a los criterios orientadores de priorización y al marco de las obligaciones y responsabilidades señaladas a la Administración Municipal en las controversias jurídicas existentes; a la identificación de los beneficiarios de los programas de vivienda de conformidad a la información que reposa en nuestra entidad.

En atención a la solicitud manifestada en el oficio de la referencia de ser incluido en los proyectos de vivienda y conforme a lo expuesto anteriormente, nos permitimos precisar que durante el año 2017 se está cumpliendo la fase de planeación de los proyectos de vivienda y en el momento que se cuentan con las propuestas de los proyectos de vivienda, se

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.  
Floridablanca - Santander  
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co  
www.bif.com.co

	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO	PÁGINA 1		

presentarán para que conforme a las responsabilidades del Municipio con las comunidades vulnerables con enfoque diferencial y las obligaciones con las sentencias judiciales, se identifiquen los beneficiarios del registro de solicitudes de vivienda de interés social que han sido presentados por la comunidad asentada en el Municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos informar que se ha procedido a realizar el registro de su solicitud en la base de datos de solicitudes de vivienda de interés social que se lleva en el Banco Inmobiliario de Floridablanca "BIF". Aclarando, que el registro en la base de datos de necesidades de vivienda NO HABILITA como beneficiario de futuros proyectos de vivienda y que el uso de la base es de carácter informativo y así mismo, que la información suministrada estará sujeta a verificación por parte de la entidad.

Para conocer de las gestiones que se cumplan para alcanzar las metas señaladas en el Plan de Desarrollo "Floridablanca, Ahora Puedes Más" 2016 – 2019, relacionada con los proyectos de vivienda de Interés Social que se formulen para el Municipio de Floridablanca, le invitamos a estar consultado nuestra página institucional [www.bif.gov.co](http://www.bif.gov.co), que será el medio expedito por el cual se ofrecerá la información correspondiente a las convocatorias a que haya lugar en el desarrollo de los proyectos que se formulen para vivienda de interés prioritario e informarle que cualquier información adicional podrá ser consultada de manera personal en las instalaciones del Banco Inmobiliario ubicado en la Transversal 29 No. 5 – 33 Barrio Lagos III, a través de los teléfonos: 6497285 – 6496531 o al correo electrónico [info@bif.gov.co](mailto:info@bif.gov.co).

Atentamente,

**LAURA CAROLINA MANRIQUE BECERRA**  
 Directora General

Proyectó: Mercedes Gaona Torres / Profesional apoyo a la Dirección General

Revisó: / Profesional Universitario Área Técnica

Revisó: / Profesional Universitario Área Jurídica

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.  
 Floridablanca - Santander  
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co  
 www.bif.com.co